

#24

Res. Aprob. del nombramiento diploma-
tico expedido en favor del Sr. Coronel
Ramon E. Henriquez Figueroa, P.M.
como Agregado a la Embajada de
la Rep. en Panama.

GOBIERNO DOMINICANO

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

15 de noviembre de 1978.-

00221

Señor
Silvestre Antonio Guzmán Fernández,
Honorable Presidente de la República,

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 7580 de fecha 8 de noviembre del año en curso, mediante el cual somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático del Coronel Ramón E. Henríquez Figueroa, P.n., como agregado a la Embajada de la República en Panamá, expedido por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No. 330, de fecha 19 de octubre de 1978

Tengo a bien remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en sesión de esta misma fecha, aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-

fv.





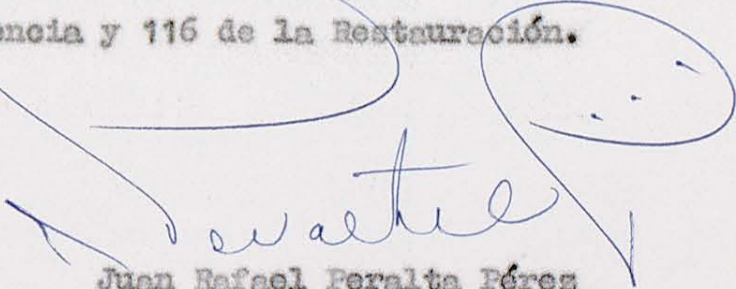
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

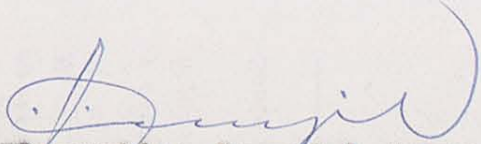
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso cuarto del Artículo 23 de la Constitución de la República;

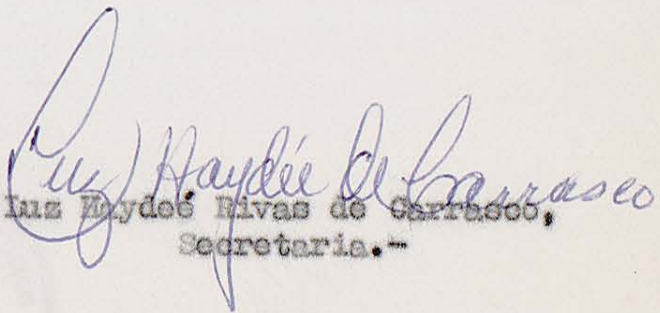
RESUELVE :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor, Coronel Ramón E. Henríquez Figueras, P.N., Como Agregado a la Embajada de la República en Panamá,

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 116 de la Restauración.


Juan Rafael Peralta Pérez
Presidente.-


Florentino Carvajal Suero
Secretario.-


Luz Haydée Rivas de Carrasco,
Secretaria.-

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En el día de la semana de la fecha de la sesión de la Comisión de Asesoría Jurídica, se presentó el Proyecto de Ley que modifica el artículo 15 de la Constitución Política de la República Dominicana, en el sentido de que el Poder Judicial se componga de un Tribunal Supremo de Justicia, integrado por un Presidente y dos Vicepresidentes, y de once Justices, cinco de ellos de la Corte de Apelaciones y seis de la Corte de Primera Instancia, en el orden que se indica a continuación:

Artículo 15. El Poder Judicial se componga de un Tribunal Supremo de Justicia, integrado por un Presidente y dos Vicepresidentes, y de once Justices, cinco de ellos de la Corte de Apelaciones y seis de la Corte de Primera Instancia, en el orden que se indica a continuación:

Artículo 16. El Tribunal Supremo de Justicia tendrá sede en Santo Domingo, y sus miembros serán elegidos por el Poder Judicial, en el orden que se indica a continuación:

[Faint handwritten signature and text, possibly "P. Martínez"]

2da LEGISLATURA del DE 1978

REGISTRADA AL No. 20 del libro letra X

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de una hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 15 de Marzo, 1978

Jefe de las Oficinas del Senado



[Faint handwritten notes and signatures at the bottom left of the page.]

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS HECHOS POR EL PODER EJECUTIVO Y REMITIDO AL SENADO EN FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1978.-

Siendo las 10:30 horas de la mañana, del día catorce del mes de noviembre del año en curso, 1978, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado, reunida en el Despacho del Presidente del Senado de la República, con la asistencia de los señores Senadores Víctor O. Valenzuela, Alfonso Canto Dinzey, Manuel E. Rodríguez Fernández, Luz Haydee Rivas de Carrasco, Elías Sarraf Eder, Rafael Castro García y Oberto Gómez Minaya, para conocer de las designaciones diplomáticas hechas por el Poder Ejecutivo, según lo establece el Acapite 4 del Art. 23 de la Constitución de la República, y remitidas al Senado de la República, mediante Oficio No.7580 de fecha 8 de noviembre de 1978,

RESOLVIO, mediante sus deliberaciones, recomendar sin objeciones ninguna, al pleno senatorial aprobar las designaciones de referencia que recayeron sobre las siguiente personas:

Sr. PABLO GIUDICELLI VELAZQUEZ, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Costa Rica.

ARQ. JEANETTE JOSEFINA GUZMAN SANCHEZ, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Italia.

SR. PEDRO CARO, Agregado Cultural a la Embajada de la República en Mexico.

Coronel RAMON E. HENRIQUEZ FIGUEROA, P. N., Agregado a la Embajada de la República en Panamá.

Coronel Médico Psiquiatra Dr. CONDE W. OLMOS VIDAL, F. A. D., Agregado Militar y Aéreo de la Embajada de la República en -

- 2 -

Madrid, España.

Mayor General JUAN RENE BEAUCHAMPS JAVIER, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la Argentina.

Mayor General NEIT RAFAEL NIVAR SEIJAS, E. N., Representante de la República Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa.

General de Brigada ELIGIO BISONO JACKSON, P. N., Agregado a la Embajada de la República Dominicana en El Salvador.

Lic. PEDRO RAMON ESPAILLAT CABRAL, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Por otra parte la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado, mediante el presente informe se permite solicitar por vía del Senado de la República al Poder Ejecutivo, de manera muy cortés, que a la persona favorecida con un cargo diplomático no se le tome el juramento correspondiente sin antes ser aprobada dicha designación por el Senado y que se nos faciliten los Curriculum Vitae de las personas designadas en dichos cargos, para que así exista armonía y mejor coordinación entre el Poder Ejecutivo y esta rama del Poder Legislativo.

Esta Comisión se permite solicitar al pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de esta sesión el conocimiento y aprobación de los referidos nombramientos diplomáticos.

POR LA COMISION:

Víctor E. Valenzuela,
Presidente.

- 3 -

Alfonso Canto Dinzey,
Vice-presidente.-

Manuel E. Rodríguez Fernández,
Secretario.

Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Vocal.

Elías Sarraf Eder,
Vocal.

Rafael Castro García,
Vocal.

Oberto Gómez Minaya,
Vocal.

Víctor Gómez Bergéz,
Vocal.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
15 de noviembre de 1978.



Antonio Guzmán
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

7580

Santo Domingo, de Guzmán, D.N.

- 8 NOV. 1978

Señor
Presidente del Senado
Su despacho
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación de ese alto cuerpo legislativo de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del apartado 4) del artículo 23 de la Constitución de la República, los siguientes nombramientos de funcionarios diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo:

- 1.- Mayor General Neit Rafael Nivar Seijas, E.N., Representante de la República Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa, en sustitución del Comonel Piloto Joaquín A. Nadal Lluberes, F.A.D., mediante Decreto No.88, de fecha 24 de agosto de 1978.
- 2.- Dr. Eladio Knipping Victoria, Embajador Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), mediante Decreto No.122, de fecha 29 de agosto de 1978.
- 3.- Señora Ana Antonia Jiménez de Andrién, Ministro Consejero de la Embajada de la República en París, Francia, mediante Decreto No.132, de fecha 31 de agosto de 1978.

.../



Antonio Guzmán
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

7580

-2-

- 4.- Dr. Francisco Bencosme Camacho, Ministro Consejero de la Embajada Dominicana en México, mediante Decreto No.222, de fecha 20 de septiembre de 1978.
- 5.- Dr. Marco Antonio de Peña M., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en disponibilidad, sin disfrute de sueldo, mientras dure en su actual posición internacional de Director de la Oficina de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos en República Dominicana, mediante Decreto No.232, de fecha 21 de septiembre de 1978.
- 6.- General de Brigada Eligio Bisonó Jackson, P.N., Agregado a la Embajada de la República Dominicana en El Salvador, mediante Decreto No.238, de fecha 22 de septiembre de 1978.
- 7.- Lic. Pedro Ramón Espaillat Cabral, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, mediante Decreto No.263, de fecha 30 de septiembre de 1978.
- 8.- Señora Julia Tavárez de Alvarez, Embajadora, Delegada Alternativa de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, mediante Decreto No.285, de fecha 9 de octubre de 1978.
- 9.- Arq. Jeanette Josefina Guzmán Sánchez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Italia, mediante Decreto No.286, de fecha 9 de octubre de 1978.
- 10.- Coronel Médico Psiquiatra Dr. Conde W. Olmos Vidad, F.A.D., Agregado Militar y Aéreo de la Embajada de la República en Madrid, España, mediante Decreto No.291, de fecha 9 de octubre de 1978.
- 11.- Sr. Nilo Humberto Soto Pereyra, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Honduras, mediante Decreto No.306, de fecha 13 de octubre de 1978.
- 12.- Señorita Lidia Altagracia Fernández González, Agregada a la Embajada de la República en México, mediante Decreto No.324, de fecha 19 de octubre de 1978.



Antonio Guzmán

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

7580

-3-

- 13.- Coronel Ramón E. Henríquez Figueroa, P.N., Agregado a la Embajada de la República en Panamá, mediante Decreto No.330, de fecha 19 de octubre de 1978.
- 14.- Lic. Rafael Alejandro Molina Pulgar, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Panamá, mediante Decreto No.333, de fecha 20 de octubre de 1978.
- 15.- Sr. Pedro Caro, Agregado Cultural a la Embajada de la República en México, mediante Decreto No.336, de fecha 23 de octubre de 1978.
- 16.- Sr. José Antonio Núñez Fernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Uruguay, mediante Decreto No.352, de fecha 27 de octubre de 1978.
- 17.- Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E.N., Agregado Militar a la Embajada de la República Dominicana en Inglaterra, mediante Decreto No.369, de fecha 3 de noviembre de 1978.
- 18.- Sr. Pablo Giudicelli Velázquez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Costa Rica, mediante Decreto No.375, de fecha 4 de noviembre de 1978.
- 19.- Mayor General Juan René Beauchamps Javier, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la Argentina, mediante Decreto No.387, de fecha 8 de noviembre de 1978.

Espero que dichos nombramientos reciban la aprobación del Senado de la República.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Antonio Guzmán